



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de febrero de dos mil veintitrés
Radicado: 050013110-007-2021-00687-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que la alimentaria ALUNA SOFIA ZAPATA PLAZA ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representada legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso; para lo cual, deberá la alimentaria comparecer al presente proceso debidamente representada a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a9ee90ac76667d528fb30bac9d04842197d4b95150222ad3db4d9e28e062d0a**

Documento generado en 17/02/2023 01:31:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>